



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0832** - DH - 2024

SAN JUAN, **31** MAY 2024

VISTO:

El expediente N° 506-001035-2024-EXP-GC registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0004-2024, autorizada por Resolución N° 0711-DH-2024 y Resolución N° 0734-DH-2024, para ejecutar los trabajos de "Monda de Invierno- Departamento Chimbas".

Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0004-2024, realizada el día 27 de mayo del 2024, a la que se presentaron los siguientes oferentes, **ALCUZERO MARIO GUSTAVO** (rechazada por no presentar formulario N° 5 - Programa de Tareas en conformidad con el artículo 7 inc. e) del P.B.C.P.), **TORUM S.A.** (rechazada por incumplimiento del Artículo 11 inc. g) Sobre 2 apartado B) y artículo 12 ccte. con el artículo 13 del P.U.B.C.G. y artículo 8° del P.B.C.P.), y **GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L.** (Declarada Admisible).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0807-DH-2024, aconsejando adjudicar la Licitación Pública N° 0004-2024 a la firma GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-71653628-5, por la suma total de Pesos Veintisiete Millones Quinientos Veinte Mil Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$ 27.520.798,00) IVA incluido, por reunir todos los requisitos técnicos, contables y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que corresponde aprobar la Licitación Pública N° 0004-2024 y adjudicar la misma a la empresa GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L., de conformidad a lo dispuesto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que hace al objeto de la misma.

Que consta con el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Veintisiete Millones Quinientos Veinte Mil Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$ 27.520.798,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 2798- ALDH-2024, el que en su parte pertinente establece " *...Esta Asesoría considera, se emita norma legal que apruebe la Licitación Pública N° 0004-2024 y adjudique a la empresa GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L., conforme lo dispuesto a la Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículo 30 y nuevo Decreto Reglamentario N° 0005-2024, artículo 10*".

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Licitación Pública N° 0004-2024, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de "Monda de Invierno-Departamento Chimbas", en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

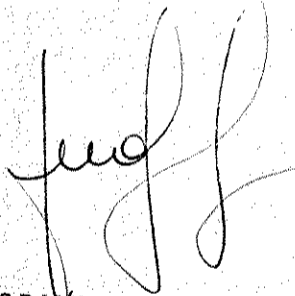
ARTÍCULO 2º.- Se adjudica la Licitación Pública N° 0004-2024 a la Empresa "GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-71653628-5, por la suma total de Pesos Veintisiete Millones Quinientos Veinte Mil Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$ 27.520.798,00) IVA incluido, conforme Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
13.0.05 Consenso Fiscal- Ley 1719-I
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
16.00.03 Administración y Conservación de la Red Departamento Chimbas
A-01 Administración y Conservación de la Red Departamento Chimbas
3 – Servicios No Personales
3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza
3.3.04 Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado.....\$ 27.520.798,00
Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.




C.P. MÓNICA C. GONZALEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO HIDRAULICA


Ing. LUIS E. KULICHEVSKY
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SUSANA MARTIN
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO HIDRAULICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0832** - DH - 2024

ANEXO I (artículo 2°)

CANALES MONDA INVIERNO- DEPARTAMENTO CHIMBAS				
ITEM	ESPECIFICACIÓN	LONGITUD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CANAL GRAL. CHIMBAS	5710	\$ 906,00	\$ 5.173.260,00
2	CANAL CORDERO	4440	\$ 1.041,00	\$ 4.622.040,00
3	CANAL MARADONA	3800	\$ 716,00	\$ 2.720.800,00
4	CANAL ISLA	3200	\$ 976,00	\$ 3.123.200,00
5	CANAL MOGOTE VIEJO	4430	\$ 976,00	\$ 4.323.680,00
6	CANAL GENERAL MOGOTE	1983	\$ 1.066,00	\$ 2.113.878,00
7	CANAL MOGOTE ZONA ESTE	5140	\$ 586,00	\$ 3.012.040,00
8	CANAL PASTORIZA- VIDELA	4150	\$ 586,00	\$ 2.431.900,00
TOTAL				\$ 27.520.798,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SUSANA MARTÍN
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

